

INFORME ECONOMICO DE LIQUIDADORES

Machala 21 de Marzo de 2018

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KINDOU S.A.

En calidad de LIQUIDADORES de la Compañía KINDOU S.A., presentamos ante la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, el informe sobre nuestra gestión, administrativa, financiera, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

La compañía KINDOU S. A., fue constituida el 7 de Agosto del 2014, mediante escritura pública, ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, inscrita en el registro mercantil del Cantón Machala, el 29 de Septiembre del 2014, número de inscripción 297, y actualmente su capital suscrito y pagado es de \$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América.

La actividad principal de la compañía es brindar servicios de cafetería, pizzería, pastelería, etc.

Al proveer algún nivel de habilidad, ingenio y experiencia, los proveedores de un servicio participan en una economía sin las restricciones de llevar inventario pesado o preocuparse por voluminosas materias primas. Por otro lado, requiere constante inversión en mercadotecnia, capacitaciones y actualización de cara a la competencia, la cual tiene igualmente pocas restricciones físicas. Los proveedores de servicios componen el sector terciario de la industria.

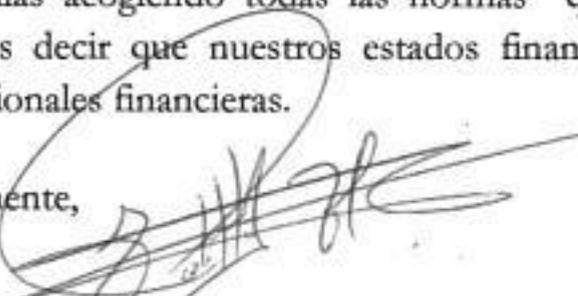
Se han fijado políticas para realizar las diligencias señaladas, cumpliendo las disposiciones legales establecidas por la República del Ecuador, Leyes, Reglamentos y las aplicaciones constantes de nuevas formas de competencia, para alcanzar éxitos en el mismo.

Por razones ajenas a nuestra voluntad no nos han permitido la apertura de trabajar de manera directa. Es importante comentar que la empresa está en proceso de, Disolución anticipada de la Compañía.

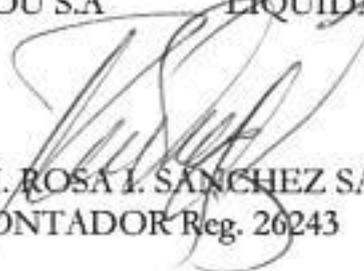
En conclusión podemos decir que estos antecedentes se reflejan en los estados financieros, destacando como un año netamente de inversión del trámite administrativo-contable.

Así mismo hemos venido cumpliendo con los organismos de control, como son Declaraciones de Impuestos IVA, Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta y demás anexos pertinentes con el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, nos hemos sometido al control de la Superintendencia de Compañías acogiendo todas las normas que la Ley nos obliga observar. , así como también podemos decir que nuestros estados financieros están preparados y elaborados bajo normas internacionales financieras.

Atentamente,


CEDILLO JAIGUA VICTOR ANTONIO
LIQUIDADOR PRINCIPAL KINDOU S.A


CEDILLO JAIGUA CLAUDIO EVARISTO
LIQUIDADOR SUPLENTE KINDOU S.A


ING. COM. ROSA I. SANCHEZ SANCHEZ
CONTADOR Reg. 26243